DECRETO 1530 DE 1997

(junio 6)

por el cual se autoriza a un oficial de la Fuerza Aérea Colombiana para aceptar y portar una condecoración extranjera.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 122 del Decreto número 1880 de 1988,

DECRETA:

Artículo 1º. Autorízase al señor Coronel Víctor Rafael Plata Cáceres 6969104, para aceptar y portar la condecoración "Medalla Especial, el Medallón y la Cinta instituidos para los miembros de la Junta Interamericana de Defensa" impuesta por el señor Presidente de dicha institución. el día 9 de enero de 1997.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 6 de junio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO.

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.

El Ministro de Defensa Nacional.

Gilberto Echeverri Mejía.